



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 387-4255406/336  
FAX: 387-4255483  
E-mail: consejo@unsa.edu.ar  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 13 de marzo de 2013

Expte. N° 16371/11

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1902/0 "DESARROLLO DE UN KIT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ROBOTS AUTÓNOMOS MÓVILES ORIENTADO A LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN" bajo la dirección del Ing. Rubén Darío Maza, y la Rendición del subsidio correspondiente al año 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el CPN Daniel José Miranda eleva informe de la rendición presentada por el Ing. Maza observando que existe un comprobante de compra por importe superior a \$1000,00 (Pesos un mil), sin la presentación de los tres presupuestos exigidos por la reglamentación vigente.

Que el Ing. Maza solicita excepción a la presentación de presupuestos, por haber omitido involuntariamente el requerimiento.

Que mediante Despacho N° 008-13 la Comisión de Hacienda considera que las razones expuestas son atendibles aconsejando hacer lugar a lo solicitado

Que el Consejo en su Primera Reunión del 13 de marzo de 2013, aprueba el Despacho de la Comisión de Hacienda N° 008-13.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2013)

**RESUELVE:**

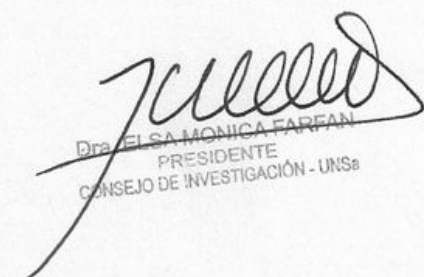
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la compra efectuada por el director del Proyecto de Investigación N° 1902/0, a la firma Garbarino SAICel por un monto superior a 1000,00 (Pesos un mil/00), sin la presentación de los tres presupuesto exigidos por la reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- Reconocer hasta un monto de 1000,00 (Pesos un mil/00) por la Factura N° 1441-00026491 de la firma Garbarino SAICel.

ARTICULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a: Ing. Maza, y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas archívese en el expediente de referencia.

**RESOLUCIÓN N° 014 / 2013- CCI**

  
Dra. LIZ C. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - Urx.

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa